

## **BASES OFICIALES CORRIDA “CORRIDA ASODI 2016”**

### **Artículo 1°:**

#### **Antecedentes generales del mandante u organizador y del productor o la productora a cargo del desarrollo de la actividad:**

La Asociación de Dializados y Trasplantados de Chile, R.U.T: 70.562.900-9, con domicilio en Av. Rancagua 0250, Providencia, más adelante denominada el Mandante; solicita formal y oficialmente a la Empresa Macromarketing S.A., R.U.T: 77.734.650-4 con Domicilio en Pérez Valenzuela N° 1098, Oficina 86, Providencia, la ejecución y producción total de la Expo (entrega de kits) y Corrida Recreativa y Social ASODI 2016 (Asociación de Dializados y Trasplantados de Chile), la cual se desarrollara en distancias de 2k (caminata, circuito niños pequeños y adultos mayores) y 7k (recreativa todo competidor).

### **Artículo 2°:**

#### **Antecedentes Generales de la Corrida:**

La corrida se realizará el día domingo, **09 de Octubre de 2016** y la convocatoria oficial tendrá lugar frente a la Municipalidad de San Miguel ubicada en Gran Avenida N° 3418, San Miguel, en el espacio cívico ubicado frente al Supermercado Jumbo del lugar. La hora de inicio del evento será a las 09:00 horas donde se realizará un baile entretenido y las largadas serán por cada circuito o tramo de corrida desde las 09:30, será obligatorio para todos los corredores estar en el lugar de partida a partir de las 9:00 horas del domingo 09 de Octubre de 2016.

### **Artículo 3°**

#### **Inscripciones:**

Para participar de la corrida será total y absolutamente obligatorio inscribirse previamente a través del sistema de inscripción. Las inscripciones se deberán realizar solo a través de la página WEB [www.asodi.cl](http://www.asodi.cl)

Será total y absolutamente necesario y obligatorio y requisito indispensable el registrarse en la página WEB indicada y retirar su kit de corredor en la Expo Corrida Asodi 2016 a desarrollarse el día Sábado 08 de Octubre de 2016 (un día antes de la corrida), en el mismo sitio de la partida de esta en Gran Avenida N° 3418, San Miguel (frente a la Municipalidad del mismo nombre). La Asociación de Dializados y Trasplantados de Chile en su calidad de mandante y Macromarketing S.A. en su calidad de productora informan que el cobro por la inscripción para esta corrida será total y absolutamente gratuito. La productora (Macromarketing S.A.) y el mandante (Asociación de Dializados y Trasplantados de Chile) se reservan el derecho de no permitir el participar de la corrida aquellas personas que no hayan completado satisfactoriamente el formulario de inscripción de este. Será requisito obligatorio para las personas que deseen inscribirse llenar el formulario de inscripción en línea que aparece en la página web [www.Asodi.cl](http://www.Asodi.cl) entregar datos total y absolutamente fidedignos de lo contrario la inscripción quedará sin validez. No habrá inscripciones bajo ninguna circunstancia, el día del evento.

El período de inscripción comenzará el día lunes 05 de Septiembre de 2016, las inscripciones vía web se cerraran completamente el día Martes 04 de Octubre de 2016 hasta las 23:59 hrs. Es requisito fundamental para inscribirse el reconocimiento de haber leído estas bases, estar totalmente de acuerdo con ellas. Al llenar el formulario de inscripción las personas declaran estar en conocimiento de su estado actual de salud y asumen con ello la responsabilidad individual y liberan por lo tanto al mandante y productora del evento de cualquier responsabilidad asociada a cualquier accidente o enfermedad que pueda resultar producto de su participación en la corrida.

Junto a lo anterior las personas declaran que participaran de esta corrida por propia y libre voluntad, asumiendo cualquier riesgo que su participación implique. La corrida tendrá un máximo de 2.000 participantes debidamente inscritos. Llegando a este número de inscritos las inscripciones se cerrarán. Solamente los corredores inscritos satisfactoriamente podrán retirar su respectivo kit de corredor el día 08 de Octubre de 2016 en la Expo Corrida Asodi. Este kit de corredor incluye polera, números (todos estos artículos estarán disponibles para los inscritos el día de la entrega de kit y solo y exclusivamente hasta agotar stock). De acuerdo a lo anterior si el participante se inscribe correctamente en la página web, llena el formulario de inscripción y acude el día 8 de octubre de 2016 a retirar su kit de corredor este se le entregará único y exclusivamente de acuerdo al stock de los elementos indicados al momento de retirar el kit. Sólo se dispondrá de 1000 kit de corredor, por lo que se le entregará a los primeros 1000 corredores inscritos el día de la Expo de Corrida ASODI

#### **Artículo 4:**

##### **Distancias y Categorías:**

Las Distancias para la “Corrida Asodi 2016” de acuerdo a los diferentes circuitos serán las siguientes:

- ✓ Distancia de 2 Kilómetros (caminata, circuito niños, familiar, tercera edad, discapacitados y público en general).
- ✓ Distancia de 7 Kilómetros (Todo Competidor y Elite).
- ✓ Cada uno de estos circuitos estará demarcado por la productora con conos en la calle mostrando el circuito a seguir, también habrán banderilleros ubicados estratégicamente en diversos puntos de los circuitos para orientar a los corredores durante su trayecto y aportar en la seguridad de estos.
- ✓ Será obligación de los corredores respetar totalmente y durante todo el trayecto el circuito en el cual se registraron para participar. Cualquier corredor que no cumpla con la totalidad del circuito respectivo será descalificado inmediatamente por la producción, no pudiendo continuar la corrida ni participar de la premiación.
- ✓ Los circuitos serán demarcados cada cierto tramo con las distancias respectivas.
- ✓ Podrán participar en éste evento todas las personas de todas las edades, damas o varones. No obstante, los atletas menores de 18 años, deberán presentar la autorización oficial de un tutor u apoderado correspondiente para participar de la corrida y la liberación de responsabilidad, ambos documentos deberán ser firmados por el padre, tutor legal o representante oficial y ser acompañados por éste al momento de la entrega del kit de participación de la corrida. En el caso de que el adulto responsable no pueda asistir al evento, se aceptará en su lugar una autorización firmada, más una fotocopia del carné de identidad de éste. No se permitirá la inscripción ni participantes ni menores de edad que no cumplan en estricto rigor con este requisito.
- ✓ En la Corrida Asodi 2016 no existirán categorías, ya que es una actividad totalmente recreativa. Ya sea en las distancias de 2 kilómetros y de 7 kilómetros. Todos los corredores podrán correr en sus respectivas categorías no habiendo división o distinción de estas para efectos de registro, llegada y premiación.

#### **Artículo 5°:**

##### **Horarios.**

La convocatoria al evento es a las 09:00 horas, pudiendo los corredores llegar antes para realizar su calentamiento previo. El sector de meta y partida estará dotado de stands con guardarropía, baños químicos, diferentes stands e hidratación, más un escenario para la premiación al finalizar la corrida. Las largadas serán realizadas en cada distancia, al momento que el personal encargado de la ruta confirmen la seguridad. De acuerdo a su categoría no pudiendo pasar más de 15 minutos de diferencia entre las largadas de cada circuito. La primera largada será a las 09:30 horas si es que están cumplidas todas las condiciones de seguridad previa.

El horario de inicio del evento está fijado para las 09:00 AM y el cierre a más tardar a las 14:00 horas, tiempo máximo para el cierre de los circuitos y premiación respectiva. Un vehículo de la organización irá al inicio de la corrida y otro al final de la prueba como cierre y/o recogiendo a todo aquel participantes de la competencia que lo requiera.

#### **Artículo 6°:**

##### **Entrega de kits de corredores y participación.**

- ✓ Los inscritos deberán retirar su número de competencia en la Expo Corrida Asodi 2016, el día sábado 08 de Octubre de 2016 entre las 10:30 y las 18:00 horas el lugar de entrega ubicado en Gran Avenida a la altura del Número 3.400, frente a la Municipalidad de San Miguel y en la vereda de enfrente de un Supermercado Jumbo que hay en el sector. Aquellas personas que no puedan retirar personalmente el número ese día podrán enviar a un representante con un poder simple y fotocopia de la cédula de identidad del competidor, para el retiro del número de competencia respectivo. El número de competencia debe colocarse obligatoriamente en el pecho del participante, completamente extendido, sin retocar, manipular, recortar ni doblar hasta el término de la carrera.
- ✓ Los atletas menores de 18 años, deberán presentar la autorización oficial de un tutor u apoderado correspondiente para participar de la corrida y la liberación de responsabilidad, ambos documentos deberán ser firmados por el padre, tutor legal o representante oficial y ser acompañados por éste al momento de la entrega del kit de participación de la corrida. En el caso de que el adulto responsable no pueda asistir al evento, se aceptará en su lugar una autorización firmada, más una fotocopia del carné de identidad de éste. No se permitirá la inscripción ni participantes ni menores de edad que no cumplan en estricto rigor con este requisito de presentar la autorización de un tutor o tercero responsable según se explica al inicio de este mismo punto.
- ✓ No se entregará ningún kit de corredor el día Domingo 09 de Octubre del 2016 (Día de la Corrida).

#### **Artículo 8°:**

##### **Premios y Medallas:**

Se entregara medallas a todas las personas que se inscribieron en la Corrida e independiente la categoría o distancias que corran. Las medallas serán entregadas en la premiación por colaboradores de la productora o de Asodi. A la llegada a la meta de cada participante. Será requisito indispensable llevar puesto el número de la corrida para poder obtener la medalla. El participante debe estar con su número siempre puesto en un lugar visible y participar de la premiación para poder recibir la medalla respectiva y cualquier regalo designado (no se aceptaran reclamos posteriores en caso de no estar presente en la premiación).

#### **Artículo 9°:**

##### **Obligaciones del Participante.**

9.1 Serán descalificados todos los/las participantes que no lleven el número bien visible en el pecho, que no realicen el recorrido siguiendo el trazado oficial de la corrida o den muestras de un comportamiento antideportivo, entre otras conductas, recibir ayuda, agua, bebidas de cualquier tipo, substancias o alimentos, de terceros que se movilen, dentro o fuera del circuito, sea o no que utilicen vehículos motorizados,

bicicletas u otro medio de transporte. La organización estará facultada para dar aviso a Carabineros de Chile y hacer expulsar a los terceros que sean sorprendidos en estas conductas antideportivas.

9.2 Será motivo de descalificación engañar a la Organización sea mediante la suplantación de personas, correr una distancia distinta a la indicada en la inscripción, etc. También se descalificará al atleta que corra por veredas o zonas ajenas del trazado, incluyendo parques o áreas verdes; que no obedezca a los banderilleros, jueces y/o personal de Organización. Asimismo, será motivo de descalificación no respetar las instrucciones de la Organización en cuanto a las zonas de encajonamiento, tiempos de registros y otras conductas antirreglamentarias, reservándose la Organización el derecho de retirar el número de inscripción y expulsarlo del evento. No se permitirá el encajonamiento de ningún participante sin su número de inscripción.

9.3 Todo aquel participante que corra sin número, lo hace bajo su responsabilidad, sin tener derecho a ninguna de las prerrogativas a las que tienen derecho los/las atletas oficialmente inscritos. Sin perjuicio del derecho que le asiste a la Organización de impedir su participación en el evento.

9.5 Todos los participantes, por el hecho de inscribirse, declaran conocer y aceptar el presente Reglamento y el Documentos de Descargo de Responsabilidades y Protección, detallado en el artículo 14° de éstas bases. En caso de duda prevalecerá el criterio de la Organización.

#### **Artículo 10°:**

##### **Servicios al participante:**

10.1 Existirán puestos de abastecimiento de hidratación en meta para todos los circuitos para todas las categorías, como también en el kilómetro 4 o 5 para la categoría de 7 Kilómetros.

10.2 La prueba contará con ambulancia y personal paramédico. Para seguridad de los corredores.

#### **Artículo 11°:**

##### **Servicio de Baños.**

La organización proveerá de baños químicos para uso de los corredores. Estos baños estará como parte del Layout de meta el día de la corrida y estarán ubicados cerca de la meta y escenario y con full acceso para todos los participantes.

#### **Artículo 12°:**

##### **Vehículos en el recorrido.**

Los únicos vehículos autorizados a seguir la prueba son los designados por la Organización, debiendo portar visiblemente la identificación correspondiente. Queda totalmente prohibido seguir a los participantes en moto, bicicleta u otro vehículo teniendo orden expresa Carabineros de Chile de retirarlos de los circuitos, para evitar que se produzca cualquier accidente a los participantes.

#### **Artículo 13:**

##### **Liberación de Responsabilidades:**

Por el solo hecho de inscribirse los participantes liberan por completo a la organización, producción, auspiciadores, patrocinadores y/o colaboradores del evento por cualquier accidente, problema de salud y cualquier otra situación de carácter fortuita que pudieran sufrir durante el evento. Para ello al momento de la inscripción o retiro del kit respectivo será obligación de cada participante “Firmar el documento de Declaración de Salud Respectivo” y el documento de “Liberación de Responsabilidades” respectivas, ambos documentos formaran parte integrante de estas bases y tendrán carácter formal y oficial por el solo hecho de que el participantes firme estos documentos, se inscriba en la carrera y/o participe en ella. Por este solo hecho cada participante libera a la organización y producción de esta corrida de cualquier responsabilidad por accidentes o hechos fortuitos y los exime de cualquier responsabilidad al respecto. La firma del documento Declaración de Salud, certifica que el participante está en plenas condiciones físicas y mentales para poder participar en esta Asodi 2016. Con la firma de este documento “Declaración de Salud y Eximición de Responsabilidades” cada participante también se compromete a liberar y desistir por completo de cualquier acción judicial o legal a la organización y/o producción de este evento. También cada participante declara que conoce y acepta por completo estas bases como todos y cada uno de los puntos en ella especificadas.

También por el solo hecho de la inscripción cada participante se compromete a colaborar al máximo con la producción del evento y respetar todo lo estipulado en estas bases. También por el solo hecho de inscribirse en esta corrida y aceptar estas bases cada participante se compromete a autorizar a la organización y producción de este evento para tomar fotografías, hacer grabaciones de video y luego poder usar estas de manera pública y para efectos publicitarios o para cualquier otro fin que las instituciones relacionadas a la corrida determinen. Por este mismo medio de la inscripción acepto que se publique mi nombre y se difunda cualquier foto, material audiovisual o publicitario declarando en este acto que no solicitaré retribución o pago alguno por la publicación de este material o mi nombre para los efectos antes mencionados.

## **ARTÍCULO 14°.**

### **Reclamos**

Los reclamos podrán ser realizados antes de los 30 minutos de informados los resultados por el animador oficial del evento, en forma verbal por el atleta al Jefe de tiempos y resultados. Será esta persona quien decida en primera instancia verificando en registro fotográfico o bien, video de llegada o circuito según corresponda. De no estar de acuerdo el/la atleta, podrá reclamar al Jurado de Apelación (oficinas del organizador) inmediatamente, por escrito con su firma y acompañado de \$10.000, suma que, no se devolverá si el reclamo no es en definitiva aceptado.

## **ARTICULO 15°**

El director de producción de la competencia será el Señor Manuel Alejandro Quintanilla Quintanilla, R.U.T: 10.612.282-2 en representación de Macromarketing S.A..